ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA N° 1268
TELEFONO N° 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (591-21) 212371 ANDE PY
TELEFAX: 201051-Dpto. de Compras

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5919/2014

CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESCRIBANIA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 12 de agosto de 2014

AL OFERENTE:

Señores:

Hemos recibido de uno de los Oferentes, la siguiente consulta referente a la **Contratación Directa N° 5919/2014**, cuya respuesta damos a continuación:

CONSULTA N° 1

A los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado será necesario contar con los valores de la operación por los cuales serán calculados los costos para los casos de: 1) Transacción.- 2) Constitución de Servidumbres electroductos.- 3) Transferencia de vehículos.

Favor indicar monto sobre el cual se podrá presupuestar, caso contrario se podrá tomar como base la Ley de Aranceles que prevé el Honorario en una escala de acuerdo al valor de la operación:

- hasta Gs. 50.000.000 - 2% más IVA.-
- Superior a Gs. 50.000.000 – 1,75% más IVA.-
- Superior a Gs. 100.000.000 – 1,25 más IVA.-
- Superior a Gs. 150.000.000 – 1% más IVA.-
- Superior a Gs. 200.000.000 – 0,75% más IVA.-

Observación: A estos valores que corresponde los valores profesionales se le deberá sumar la tasa judicial, el costo de Chapas y Cédulas, gastos de Registro, Inscripción y otros para el caso de los vehículos, cuyos costos ya están presupuestados en otros ítems.
Para el caso de Servidumbre 0,74% sobre el valor de la operación y demás gastos ya presupuestados en los otros Items.

RESPUESTA N° 1

Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las Disposiciones Legales Vigentes.

Atentamente,
Ydb

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Responsable UOC / ANDE